

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 15524

No. A 00009623

TOTAL CAPITAL SOCIAL 75'000.000

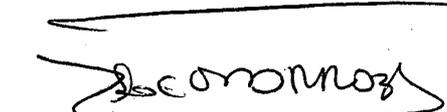
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA:

RUC 1790552195001	RAZON SOCIAL INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA.LTDA.
----------------------	----------------------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DR. FRANCISCO LEON ARROBA	170327273-0	Ecuatoriano		25.000	25'000.000
2	DR. RAUL DEL CASTILLO GUERRERO	170095435-5	Ecuatoriano		25.000	25'000.000
3	DR. CARLOS SORIA PROANO	170095435-5	Ecuatoriano		15.000	15'000.000
4	SRA. FIDELIA PROANO MARTINEZ	180033923-4	Ecuatoriana		10.000	10'000.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Quito, 10 de Abril de 1997
Lugar y fecha de presentación

TOTAL	75'000.000
--------------	------------

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL